



# RESOLUCION - R - Nº 491 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 NOV 1997

Expte. Nº 625/97

VISTO estas actuaciones por las cuales la COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES, eleva proyección del gasto, conforme lo asignado mediante el Item 30 del Anexo V, artículo 7º de la resolución CS-Nº 124/97; y

### CONSIDERANDO:

QUE el Director del Departamento de Posgrado de la FACULTAD DE HUMANIDADES, Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, solicita la asignación de tres (3) días de viáticos, por haber concurrido a la Reunión del Proyecto ALFA, llevada a cabo entre el 3 al 9 de marzo del corriente año, en la Fortaleza, Brasil.

QUE el Sr. DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES, Ing. Juan Francisco RAMOS, en informe de fecha 11 de julio del corriente año, expresa que la solicitud interpuesta por el recurrente, puede incluirse en las previsiones del Item 3.9: PROYECTO ALFA p/5 proyectos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su Despacho Nº 077/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago al Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, Director del Departamento de Posgrado de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 248,34), correspondientes a tres (3) días de viáticos por su participación en la Reunión del Proyecto ALFA, llevada a cabo entre el 3 y 9 de marzo del corriente año, en la Fortaleza, Brasil.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la autorización dispuesta por el artículo anterior al Item 30 del Anexo V, artículo 7º de la resolución CS-Nº 124/97.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA